



ASUNTO: SE CONVOQUE A LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS A
PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL DÍA
MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE"

10

**HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
P R E S E N T E:**

Quien motiva y suscribe la presente **PROF. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ**, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión de Limpias de Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3, 5,10,27,29,30,34,35,41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 87 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presento a la consideración de este Pleno, "**Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita se convoque a las instituciones educativas a participar en las actividades del Día Mundial del Medio Ambiente**". Con base en a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y

relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 2994 (XXVII) del 15 de diciembre de 1972, designó el 5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente, para sensibilizar a la opinión pública respecto de la necesidad de preservar y mejorar el medio ambiente.

III.- El objetivo es que todas las personas deben tomar conciencia y motivarse para "que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo" así como "promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales".

IV.- Como parte de las actividades que se prevén para este día por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, y agrupaciones civiles del Municipio. Es oportuna la participación de las instituciones educativas en esta significativa fecha: 5 de junio "Día Mundial del Medio Ambiente". La presencia de las instituciones de educación básica además de informativa es formativa, ya que los alumnos tendrán contacto directo con las diferentes participaciones de otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil con actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales.

- Convocar a las instituciones de educación básica a participar, fortalece la educación ambiental en las mismas, ya que forma parte de los planes y programas de educación básica. Son sumamente prácticas las actividades relacionadas con la implementación de la estrategia de las tres R,

Reciclar, Reducir y Reutilizar. De tal manera que se encuentra dentro de las posibilidades de participación de las instituciones de educación básica el trabajo con residuos sólidos en lo que concierne a la reutilización de materiales, además de que es una necesidad formativa de toda persona.

- La participación escolar será mediante una demostración de sus aprendizajes, exhibiciones que incluyan: juguetes, inventos, creaciones artísticas, aparatos utilizando material de desecho, así mismo dibujos o pinturas relativos a la fecha que se conmemora.
- Toda actividad que en lo individual o colectivo se implemente en favor del medio ambiente indudablemente impactará en la formación de las nuevas generaciones, y en el cuidado de nuestro entorno.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:

PRIMERO: Se gire atenta invitación por conducto de la Coordinación General de Construcción de Comunidad a través de la Unidad de Educación a las instituciones de educación básica para que participen el próximo día 5 de junio, mediante una demostración de sus aprendizajes en exhibiciones en el jardín principal, con creaciones artísticas, inventos, juguetes con materiales de deshecho, dibujos y pinturas relativas a la fecha que se conmemora.

SEGUNDO: Se expidan reconocimientos a las instituciones participantes.

ATENTAMENTE
"2016, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA INTERNACIONAL
COMPOSITORA
CONSUELITO VELÁZQUEZ"
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, JUNIO 29 DE 2016.

PROF. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ

Regidor Presidente

de la Comisión de Limpias de Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología



SALA DE REGIDORES